

EXP – UNC 0029673/2016

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0029673/2016 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el traductor Roberto Néstor Bossio;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

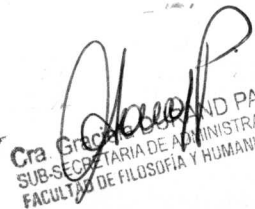
ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el traductor Roberto Néstor Bossio desde el 01 de junio al 31 de diciembre del año 2016, con una retribución mensual de \$ 3500,00 (pesos tres mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados el traductor Roberto Néstor Bossio por desde el 01 de abril al 30 de mayo del año 2016, abonándosele por dicho período la suma total de \$ 7000,00 (pesos siete mil con 00/100).

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Maestría en Antropología.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 08 JUN 2016
RESOLUCION N°: 0682
e.s.


Cra. Gabriela Susana Pauli
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES